

ACTA DE APERTURA SOBRE 1

Licitación para la adquisición de cabeza tractora, remolque, su transformación para oficina móvil de Gobierno de Navarra y servicio llave en mano

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:30 horas del día 5 de agosto de 2024, según lo dispuesto en la estipulación 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Toya Bernad Calza, Directora de Innovación, Comunicación y Atención Ciudadana
- D^a. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales
- D^a. Garbiñe Vergara Echarri, Técnica Servicios Jurídicos

Seguidamente, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura del sobre 1 “Documentación General y Criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor” presentado por las siguientes personas licitadoras:

Lote 1: Suministro de cabeza tractora y remolque y transformación de este último para realizar las funciones deseadas como Oficina Móvil:

- CARAVANAS RIOJA, S.L.
- ALEGRIA ACTIVITY, S.L.

Lote 2: Servicio llave en mano: servicios asociados a la gestión y mantenimiento de la Oficina Móvil:

- SILMAN97, S.L.U.
- CARAVANAS RIOJA, S.L.
- ALEGRIA ACTIVITY, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 16^a del Pliego de Condiciones Regulatoras, se se procede a examinar la documentación que integra el sobre 1 “Documentación general y Criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor” de las ofertas presentadas en tiempo.

Documentación general:

- Lote 1: En cuanto a la documentación general del lote 1, se acuerda admitirla por presentar en forma la documentación que debe integrar el sobre 1 en base a la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.
- Lote 2: Analizada la documentación general del lote 2, la Mesa de Contratación advierte un error insubsanable en las Condiciones Regulatoras del procedimiento en lo que respecta a la documentación requerida en el sobre 1. Por lo tanto, el órgano de contratación acuerda el desistimiento del lote 2 y se comunica dicha circunstancia a las empresas licitadoras.

Propuesta técnica:

Asimismo, se encomienda el análisis y evaluación de las propuestas técnicas del lote 1 a Dª. Toya Bernad Calza, Directora de Innovación, Comunicación y Atención Ciudadana y a D. Gorka Lasheras Arbeloa, Especialista en gestión de proyectos del Área de Servicios de Digitalización.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 5 de agosto de 2024.

Firma la Mesa de Contratación:

VIDsigner code: 34881996F4184FB3AD...



MARIA VICTORIA BERNAD CALZA
Dª. Toya Bernad Calza

Directora de Innovación, Comunicación y Atención Ciudadana

VIDsigner code: 48B499EFAD774D63B2...



ARANTZA APECECHE VICENTE
Dª. Arantza Apeceche Vicente

Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

VIDsigner code: 25E98D6839524E8E87...



GARBINE VERGARA ECHARRI
Dª. Garbiñe Vergara Echarri
Técnica Servicios Jurídicos